



**Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**584-09**

Salta, 18 NOV 2009  
Expediente N° 241/06

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Martha Virginia SOLANO BRAVO, L.U. N° 611.259, solicita trámite de equivalencia de las materias aprobadas en la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" - Bolivia -, por las asignaturas correspondientes a la Carrera de Enfermería de esta Universidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 99, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, informa la imposibilidad de registrar las equivalencias otorgadas mediante Resoluciones CD N° 511/07 y CD N° 091/09 y modificatoria, en virtud de ser necesario contar con la fecha de aprobación de las asignaturas correspondientes a la Carrera de Enfermería de la Universidad de origen, dato que es requerido actualmente por el sistema de alumnos utilizado en ésta Universidad (SIU Guarani).

Que la Dirección de Control Curricular de ésta Universidad, emite a fs. 100, el informe correspondiente.

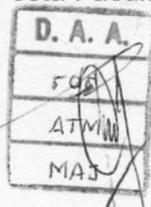
**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 260/09;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 14/09 del 29/09/09)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Dejar establecida como fecha de aprobación de las asignaturas correspondientes a la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de la República de Bolivia, el 01 de febrero de 2.006, a efectos de registrar en el sistema de alumnos SIU Guarani, las equivalencias otorgadas mediante Resolución CD N° 511/07 y Resoluciones CD N° 091/09 y modificatoria D N° 461/09.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASQUALI de ZENTUNE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud